



AYUNTAMIENTO DE  
MONTEJÍCAR (GRANADA)

## EL AYUNTAMIENTO DE MONTEJÍCAR

**HACE SABER:** Que el próximo día 12 de Julio de 2024, a las **12:00 horas** se va a proceder a la **SUBASTA para la instalación de la barra/bar con mesas y sillas de las fiestas Patronales 2.024**, que tendrá lugar durante los días del 08 al 11 de agosto del 2.024, ambos inclusive, y sita en la Plaza de la Igualdad de este Municipio.

Siendo el procedimiento mediante subasta abierta en sobre cerrado, el tipo mínimo de licitación será **de 6.000 €**. El lugar de la subasta será el Salón de Plenos de este Ayuntamiento de Montejícar. Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Montejícar de manera presencial y en sobre cerrado, desde el día 28 de junio de 2024 hasta el día 11 de julio de 2.024 a las 14:00 horas.

Las obligaciones del adjudicatario son:

1º Deberá hacer efectivo el 20% de la cantidad en los tres días siguientes a la adjudicación, y el resto deberá ser ingresado al Ayuntamiento como **fecha límite el día 31 de agosto de 2024**.

2º Estará obligado a depositar una fianza de 300 € por si ocurre algún desperfecto, en caso de no ocurrir nada se devolverá. Este pago deberá realizarse en el momento del ingreso del primer 20% de la adjudicación.

3º Correrá a su cargo la limpieza del recinto. Así como el compromiso de mantener en perfecto estado de limpieza y conservación todos los servicios de la Barra del Bar, en especial los aseos que se habiliten durante toda la apertura de la barra.

4º Será de su cuenta los permisos que necesite para la apertura del bar, así como altas en impuesto de actividades económicas y seguridad social del personal dependiente del bar, debiendo cumplir la normativa laboral, fiscal, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales, especialmente mantener en alta en SS a los trabajadores empleados, eximiendo al Ayuntamiento de Montejícar de cualquier responsabilidad derivada de su incumplimiento.

5º No podrá participar en la subasta el que no se encuentre al corriente de cualquier tipo de pagos con el Ayuntamiento de Montejícar o estén incurso en causa penal.

6º El Ayuntamiento será el que determine el lugar de la plaza donde se ubicará la barra.

7º La instalación de la barra, así como los utensilios de explotación serán de cuenta del adjudicatario.





## AYUNTAMIENTO DE MONTEJÍCAR (GRANADA)

8º Instalar y abrir la barra durante todos los días de celebración de las Fiestas Patronales.

**Responsabilidades:** El adjudicatario correrá con cualquier clase de responsabilidad de carácter penal o civil que se produzca con motivo de la explotación del bar, así como sociales o de cualquier otro tipo.

**Carácter del Contrato.** Tiene naturaleza privada y estará regulado por lo dispuesto en la ley de Contratos del Estado y demás normativa que sea de aplicación para las Entidades Públicas.

Si no se cumple el contrato se rescindirá de inmediato y la Comisión queda facultada para adjudicarlo directamente de nuevo.

El Adjudicatario no podrá realizar una subcontratación de la adjudicación del presente contrato.

En caso de que el adjudicatario incumpla las obligaciones que de este se deriven o rescinda unilateralmente su compromiso, perderá todos los derechos que tuviese y la barra será adjudicada al siguiente mayor postor.

El adjudicatario, acepta todas las condiciones de licitación, y se compromete a su cumplimiento.

En Montejícar a 27 de junio de 2.024

EL ALCALDE

FDO.: F. Javier Jiménez Árbol.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**«MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE**





**AYUNTAMIENTO DE  
MONTEJÍCAR (GRANADA)**

D. \_\_\_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_, en nombre propio o en representación de la Empresa \_\_\_\_\_, con CIF n.º \_\_\_\_\_, con poder bastante para ello y a efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la vigente legislación de contratos administrativos. **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

**PRIMERO.** Que se dispone a participar en la **SUBASTA para la instalación de la barra/bar con mesas y sillas de las fiestas Patronales 2.024** de Montejícar.

**SEGUNDO.** DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD cumplir con todos los requisitos del artículo 65 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, manifestando concretamente:

- Que posee personalidad jurídica y, en su caso, representación de la entidad a la que declara representar.
- Que posee la capacidad de obrar y la habilitación necesarias para realizar la prestación del servicio objeto de la Subasta.
- Que la empresa a la que representa, sus administradores y representantes, así como el firmante, no están incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, citada anteriormente, en los términos y condiciones previstos en aquel.
- Que la empresa a la cual represento legalmente se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social impuestas en las disposiciones vigentes, en concreto aquellas a que se refieren los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como el cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral.
- Autorizo expresamente al Ayuntamiento de Montejícar a recabar los datos que obren en poder de la Administración que fueran necesarios para comprobar la veracidad de las declaraciones realizadas.
- Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es \_\_\_\_\_.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

Firma del declarante,

Fdo.: \_\_\_\_\_»





**AYUNTAMIENTO DE  
MONTEJÍCAR (GRANADA)**

**“MODELO PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**

«D.Dña. \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_, en nombre propio o en representación de la Entidad \_\_\_\_\_, con CIF n.º \_\_\_\_\_, enterado de la **SUBASTA para la instalación de la barra/bar con mesas y sillas de las fiestas Patronales 2.024** que tendrá lugar durante los días del 08 al 11 de agosto del 2.024, ambos inclusive, y sita en la Plaza de la Igualdad de este Municipio, anunciada en el Tablón de Anuncios Municipal.

**SOLICITO** tomar parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto de la SUBASTA por el importe de \_\_\_\_\_ euros.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

Firma del Licitador/a

